



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

URBACT #InfodayES 2022

# URBAN DAYS

20 y 21 de octubre de 2022 | GIJÓN

**Oportunidades del PRTR en  
materia de rehabilitación  
residencial y vivienda social**

- SITUACIÓN Y POTENCIAL DE LA ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA
- RETOS DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES Y EUROPEAS.
- SITUACIÓN Y NECESIDADES EN MATERIA DE VIVIENDA SOCIAL Y ASEQUIBLE.
- LA OPORTUNIDAD DE LOS FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN. EL PRTR.



<https://planderrecuperacion.gob.es/>

## COMPONENTE 2

Implementación de la  
Agenda Urbana española:  
Plan de rehabilitación y  
regeneración urbana





## → REHABILITACIÓN: ACTIVAR TODOS LOS INSTRUMENTOS A TODAS LAS ESCALAS.

### → INSTRUMENTOS.

- ✓ **PROGRAMAS DE AYUDA.**
- ✓ FISCALIDAD.
- ✓ FINANCIACIÓN.
- ✓ MARCO NORMATIVO.

Novedades ACM y RDL  
18/2022, de 18 de  
octubre

### → ESCALAS.

- ✓ **BARRIO.**
- ✓ EDIFICIO.
- ✓ VIVIENDA.
- ✓ PROYECTO y LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE.

## → VIVIENDA: INCREMENTAR EL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA EN ALQUILER.

- ✓ **PROGRAMA DE AYUDA.**
- ✓ MARCO NORMATIVO.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)  
**COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA:  
PLAN DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y REGENERACIÓN URBANA**

**REFORMAS E INVERSIONES**

MRR (M€)

			2021	2022	2023	IRPF	
Reformas	C02.R01	Implementación de la Agenda Urbana Española	-				
	C02.R02	Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción	-				
	C02.R03	Ley de Vivienda	-				
	C02.R04	Ley de Calidad de la Arquitectura y del Entorno Construido y nueva Estrategia Nacional de Arquitectura	-				
	C02.R05	Oficinas de Rehabilitación (“ventanilla única”)	-				
	C02.R06	Mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación	-				
Inversiones	C02.I01	<b>Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales</b>	<b>3.420</b>	1.151	1.389	430	450
	C02.I02	<b>Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes</b>	<b>1.000</b>	500	500		
	C02.I03	Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	300				
	C02.I04	Programa de regeneración y reto demográfico	1.000				
	C02.I05	Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP)	1.080				
	C02.I06	Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción de la AUE	20				
	<b>Total componente</b>		<b>6.820</b>				

## **PROGRAMAS DE AYUDA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL, REGULADOS POR EL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE.**

C.02.I01. Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales:

- 1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de BARRIO.**
- 2. Programa de apoyo a las OFICINAS de rehabilitación.**
- 3. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de EDIFICIO.**
- 4. Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en VIVIENDAS.**
- 5. Programa de ayuda a la elaboración del LIBRO del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de PROYECTOS de rehabilitación.**

C.02.I02. Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes:

- 6. Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.**



<https://www.mitma.gob.es/rehabilitacion-residencial-PRTR>



<https://www.mitma.gob.es/vivienda-social-PRTR>

RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

## 1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de BARRIO (RD 853/2021).

### Entornos de Rehabilitación Residencial Programada (ERRP)

#### Cuantía de las ayudas

- ✓ **Rehabilitación y mejora de edificios residenciales**, condicionada a mejora de la eficiencia energética:

Ahorro energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de la subvención del coste de la actuación	Vivienda	Locales comerciales u otros usos
		Cuantía máxima de la ayuda por vivienda (euros)	Cuantía máxima de la ayuda por m <sup>2</sup> (euros)
$30\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 45\%$	40	8.100	72
$45\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 60\%$	65	14.500	130
$\Delta C_{ep,nren} \geq 60\%$	80	21.400	192

- ✓ Además, se exige reducción de la demanda energética en edificios situados en las zonas climáticas C, D y E.
- ✓ La subvención podrá llegar al 100% de la inversión si se cumple CRITERIO SOCIAL.
- ✓ **Actuaciones de urbanización, reurbanización o mejora del entorno físico:** hasta el 15% de las cuantías subvencionables en rehabilitación y mejora de edificios.
- ✓ **Oficinas de rehabilitación:** hasta 800 € por vivienda rehabilitada.

#### Procedimiento

- ✓ Concesión directa. Acuerdo.

Firmados o en proceso ERRP por cuantía >344,1 M€. Solicitudes por un 82,4% de los fondos asignados.



RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

## **2. Programa de apoyo a las OFICINAS de rehabilitación (RD 853/2021).**

### **Objeto**

- ✓ Financiación de la prestación del servicio de oficinas de rehabilitación, tipo "ventanilla única" ofreciendo servicios integrales de información, gestión y acompañamiento de la rehabilitación.

### **Actuaciones Subvencionables**

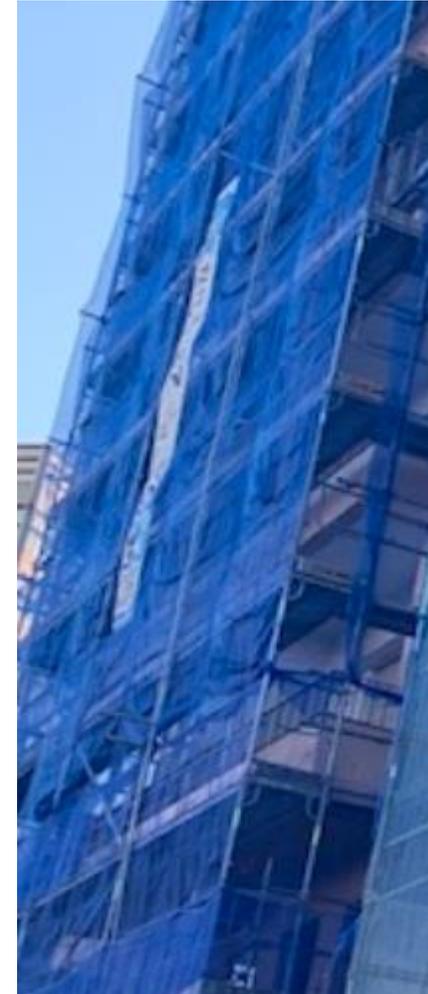
- ✓ Serán actuaciones subvencionables por este programa:
  - Costes de gestión de los equipos y oficinas de información.
  - Costes por la prestación de servicios específicos de atención a dudas y a consultas.
  - Costes por la prestación de servicios de apoyo y asesoramiento en materia de eficiencia energética.
  - Costes de promoción y difusión del programa.

### **Cuantía ayudas**

- ✓ La cuantía máxima subvencionable podrá ser de hasta 800 euros por vivienda rehabilitada (Programa 3).

### **Procedimiento**

- ✓ Concesión directa. Acuerdo.



Ya firmados diferentes  
acuerdos con 7 CCAA.

RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

## 6. Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes (RD 853/2021).

- Objeto** ✓ El fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción o rehabilitación de edificios no destinados actualmente a vivienda, sobre terrenos de titularidad pública.
- Actuaciones Subvencionables**
- ✓ Todos los gastos inherentes a la promoción de las viviendas, condicionado a la finalización de las viviendas antes del 30 de junio de 2026.
  - ✓ Podrán llevarse a cabo las actuaciones a través de fórmulas de colaboración público-privada, a través de derecho de superficie o concesión administrativa, o del negocio jurídico análogo del que se trate en el marco de un procedimiento de concurrencia competitiva.
  - ✓ El IVA e impuestos territoriales equivalentes, podrán ser considerados elegibles siempre y cuando no puedan ser susceptibles de recuperación o compensación total o parcial.
- Cuantía de las ayudas** ✓ **Hasta un máximo de 700 euros por metro cuadrado de superficie útil de vivienda. La cuantía máxima de esta subvención no podrá superar los 50.000 euros por vivienda.**
- Procedimiento** ✓ Concesión directa. Acuerdo.

Ya firmados acuerdos para la construcción de 3.151 viviendas, y, se encuentran en estudio suelos para promover 13.014 viviendas más.



## CALENDARIO

- ✓ 5 de octubre de 2021. Aprobación del RD 853/2021 de bases y del RDL 19/2021.
- ✓ 4T 2021. Transferencia de fondos a las CCAA Anualidad 2021. Programas 1 a 5 **(1.151 M€)**.
- ✓ 1T 2022. Transferencia de fondos a las CCAA Anualidad 2022. Programa 6 **(500 M€)**.
- ✓ 2T 2022. Convocatorias CCAA (programas 3, 4 y 5).
- ✓ 3 T 2022. Conferencia Sectorial 13/09/2022: Acuerdo de reparto de fondos a las CCAA: Programas 1 a 5 **(1.389 M€ LPGE 2022)** y Programa 6 **(500 M€ PLPGE 2023)**.
- ❖ **2022. Acuerdos de programas 1 (barrios), 2 (oficinas) y 6 (vivienda social).**
- ❖ **4T 2023. Finalización 231.000 actuaciones en 160.000 viviendas.**
- ❖ **2T 2026. Finalización de 600 ha de barrios renovados, 510.000 actuaciones en 355.000 viviendas y 20.000 viviendas construidas para el alquiler social.**



URBACT #InfodayES 2022

# URBAN DAYS

20 y 21 de octubre de 2022 | GIJÓN

**Oportunidades del PRTR en  
materia de rehabilitación  
residencial y vivienda social**

**Muchas gracias por la atención.**